AVISO

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE PROGRAMA PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO ARGENTINOS (CEDEARs)

EMISORA: BANCO COMAFI S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la ampliación -de 99.945.948. a 129.945.948 certificados- del monto máximo del Programa (No Patrocinado) para la emisión de Certificados de Depósito Argentinos (CEDEARs) representativos del depósito de acciones de ALPHABET INC-CL A. (GOOGL) en virtud de lo resuelto por funcionarios subdelegados por el Directorio de la Emisora el 30.10.2026.

La mencionada modificación consta en el Suplemento Modificatorio de Prospecto enviado por la emisora que se difunde el día de la fecha en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2026.
JCH/GV

MARÍA ROSA RAGO
Subgerente Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.